

- INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO 046 -

Al Modelo 046 se accede a través de este enlace: <https://tributos.jcyl.es/web/es/modelo-pago-tasas-precios/acceso-modelo.html>

El pago se puede realizar de las siguientes maneras:

- **Modelo 046. Pago con tarjeta/bizum: RECOMENDADO** . Esta modalidad permite:
 - Pago con tarjeta
 - [Instrucciones de cumplimentación 046. Pago con tarjeta/bizum](#)
- Obtener el **Modelo 046** para su impresión en formato PDF. Esta modalidad permite:
 - El pago presencial en [entidad colaboradora](#).
 - Presentación para casos de exención sin importe a ingresar.
- **Pago del modelo 046 con Certificado/DNI electrónico** con determinadas [entidades financieras que admiten el pago telemático](#). Recomendado para pagos superiores a 3.000 euros.
 - [Instrucciones de cumplimentación 046. Certificado/DNI electrónico](#)

Se deben rellenar los datos siguientes:

Declarante / Sujeto Pasivo ----- datos personales

Datos Específicos:

<i>Fecha de Devengo</i> -----	Fecha en que se rellene el impreso
<i>Provincia en la que...</i> -----	León
<i>Centro Gestor</i> -----	Consejería de Educación
<i>Código Territorial</i> -----	Se rellenará automáticamente después
<i>Órgano Gestor</i> -----	Dirección Provincial de Educación
<i>Tasa / Precio Público</i> -----	Tasa *

Pulsar en 'Seleccionar Tasa / Precio Público'. Aparecerán sucesivos desplegados en los que se seleccionará **307.2.0 Tasa por expedición de títulos y certificados... / Expedición de Títulos y certificados / Título de Bachiller (todas las modalidades)*

Detalle de la Liquidación

- *Denominación de la Tasa / Precio Público* (se habrá completado automáticamente)
- *Descripción del servicio solicitado:* Expedición de título de Bachiller en la modalidad de (se indica la modalidad)
- *Bonificaciones / Exenciones:* Se seleccionará la bonificación o exención en los casos ya mencionados.

Liquidación: habrá aparecido automáticamente la cantidad ingresar. A continuación se seleccionará en la franja inferior del modelo:

- 1) Con el botón **“Pago con tarjeta (TPV virtual)”**: se realiza el PAGO con TARJETA mediante TPV VIRTUAL del Banco Sabadell, permitiéndose el uso de cualquier tarjeta de crédito o de débito, con independencia de cuál sea la entidad emisora y de si es entidad colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad de Castilla y León. Después se imprimirá el justificante para presentarlo en la oficina del centro.
 - 2) Con el botón **“Pago con Bizum”**: se realiza el PAGO con BIZUM mediante TPV del Banco Santander, siempre que se tenga Bizum activado en la app de su banco. Después se imprimirá el justificante para presentarlo en la oficina del centro.
 - 3) Mediante el botón **“Imprimir cumplimentado”**: Se genera un PDF con todos los campos informados en los tres ejemplares.
 - a. Una vez impreso, en el apartado referente al **“Ingreso”** será necesario introducir el número de cuenta manualmente, para el caso de ingreso a través de **cuenta restringida**, acudiendo a la Entidad Financiera determinada por el centro gestor.
 - b. En el caso de que se seleccione el **ingreso a través de entidad colaboradora**, no será necesario introducir el número de cuenta.
 - c. Una vez impreso el documento debe hacerse su ingreso en cualquiera de las [entidades colaboradoras](#) en la gestión recaudatoria de la Comunidad de Castilla y León
-